

11100

que haviendo hecho en liega y con el sello de los Inquis.
app. de este Principado para que venzan con la seguridad y
sin costa q. advierten, que se parecidos bien y

Para ver la resolución que se ha de tomar con los que se escaparon
de las Galeras perdidas, y no resulta contra ellos culpa de
ninguna información, me embiáreis relación de los delitos por q. fueren condenados, si tienen parte, el tiempo
q. se falta por cumplir de sus condenaciones a cadena, y sus
condes. Lo qual os confiera por el asiento q. se les hizo
quando fueren hechos al Reino, ya en tiempo se
os avisara del Seminario de sujeción ellos. Dado

en Sevilla a diez de marzo de 1608

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

[Signature]

[Signature]

[Signature]

+

El Rey

Don Diego Zapata, Hanscrito de las Cortes de Canarias escrito
sobre las devras comisiones en 17. de Nov. del año pasado, 27 de
Enero. 3. 10. y 17. de febrero deste, con las q. en la misma materia
escrivistes tambien a mi secretario, infrascripto, y los papeles y infor-
maciones que embiastes de la culpa que resulta contra los Diputados
de este Principado del Triennio pasado, y otros, y copia del
asiento que se hizo con Juan Paulo Llanos, y aqui se os
responde a todo particularmente

Respondereis la persona de dicho Juan Paulo Llanos, pero
la información que embiastes contra el y contra los
dichos Diputados y otros, se firmareis por el mismo modo y
modo, y con el resar q. se hallare mas probanzas
contra ellos, estando advertido de comunicar primero estas
puntos con el Obispo mi lugar. y con el General de este Principado
(a quien escribis con la creencia) y pareciere a ambos que
no resultara de esto inconveniente, se hará por que la misma